

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #1660
2 de febrero, 2010

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMA BENEFICIADORA

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora, comunicada en la Circular #1634 del 16 de Noviembre de 2009.

CAFETALERA LOS NACIENTES S.A. (Codigo #677)
--

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo